

Sanchez (7), Oseas Ramos Rivera (8) Lic. Rafael Paz Deras, Comisionado Municipal, Lic. Santos Fidel Ramos Sabillón, Coordinador de la Comisión Municipal de Transparencia. Por tanto, La secretaria municipal que autoriza y da fe, se procede de la siguiente manera.

1. Comprobación del Quorum.

2. Apertura de la sesión. 2.1 El señor vicealcalde municipal dio por iniciada la sesión a las 2:50 de la tarde. 2.2 El regidor Oseas Ramos Rivera (8) realizo una oración.

3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.1 El vicealcalde municipal dio lectura a la agenda con los siguientes puntos: 1) Comprobación del Quorum, 2) Apertura de la sesión, 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 5) Campaña de recolección de desechos sólidos. 6) Informes. 7) Informes UMA. 8) Informes de Tesorería. 9) Modificaciones presupuestarias. 10) Acuerdos y Resoluciones. 11) Cierre de sesión. 3.2 El vicealcalde municipal somete a aprobación la agenda, moción secundada por la regidora Ana Patricia Bu Palacios (6) y aprobada por unanimidad de votos.

4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4.1 El vicealcalde consulta a los miembros de corporación si hay observaciones en el acta 06-2024. 4.2 La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) agrego que en el punto 5.7 cuando se refiere al cambio de las huellas en Santo Domingo, lo hizo a modo de pregunta. 4.3. El vicealcalde propuso en carácter de moción la aprobación del acta 06-2024, moción secundada por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) y aprobada por unanimidad de votos. 4.4 previo a la continuación de la sesión, se dio participación al Sr. Roberto Ventura quien informo que en fecha 14 de septiembre del 2023, se presentó a sesión de corporación y presento un proyecto para el I Simposio de Esculturas que se realizaría en el municipio de Quimistán, mismo que se analizó con corporación municipal, se aprobó. Así mismo informo que actualmente hay otro grupo de personas que están interesadas en realizar el mismo evento, a lo que expresa que esa es una violación de derechos de autoría, por lo tanto, incurre en una ilegalidad. Según el acta 30-2023 se propuso una reunión con una comisión integrada por el Regidor Oseas Ramos (8), Allison Escoto y el gerente general Víctor Hugo Arita, pero dicha reunión nunca se realizó. El vicealcalde **Raúl Ortega** expresó que hasta este momento se enteran de dicha situación, agrego que la corporación municipal aprueba, pero es el alcalde quien ejecuta. El regidor **Mario Antonio Lopez** Portillo (5) agrego que ignoraba esta situación, y si es cierto lo que expresa el Sr. Roberto Ventura, retira su apoyo como patrocinador a dicho evento. Agregó que en Corporación Municipal no se ha hablado de desarrollar proyecto con otra persona. **Roberto Ventura** expresó que su molestia se debe a que tuvo que cancelar varios artistas y le parece una deslealtad, ya que dicha propuesta no se puede compartir sin su



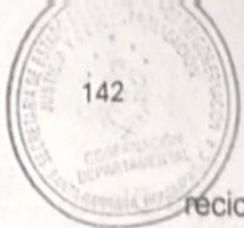
consentimiento. El regidor **Oseas Ramos Rivera** (8) agrego que no había sido informado de dicha situación y que los derechos intelectuales se respetan y motiona para que se aclare como se esta manejando dicho proyecto. El Gerente Administrativo Ing. **Víctor Hugo Arita** informo que no hay presupuesto a nivel municipal para dicho simposio o proyecto. así también dio a conocer que hay un grupo de personas que están buscando recursos y patrocinio, pero que no es desde la municipalidad. **Roberto Ventura** consulto si existía una propuesta previa a la que él presento. A lo que la corporación municipal respondió que no. Así mismo consulto ¿Conque propuesta está buscando fondos ese grupo de personas? La regidora **Nelsy Osiris Rivera Mejía** (1) agrego que se aprobó darle seguimiento. Pero si esa actividad la está realizando un grupo fuera de la municipalidad, la corporación no tiene relación con esa actividad. El regidor **Oseas Ramos Rivera** (8) agregó que es necesario hacer una aclaración, y prosiguió a dar lectura al punto 5.16 del acta 30-2023 donde se aprobó darle seguimiento a dicho proyecto para el I Simposio de Esculturas. Reitero en la necesidad de dar una explicación al caso. El vicealcalde **Raul Ortega** propuso que se convoque a una reunión con el alcalde y la comisión para aclarar dicha situación. La regidora Ana Patricia Bu Palacios (6) solicito se incluyan a las personas que están realizando dicho proyecto. El regidor **Oseas Ramos Rivera** (8) solicito que el Gerente General Ing. Víctor Hugo Arita para que dé respuesta a esta situación. El Gerente Administrativo Ing. **Víctor Hugo Arita** respondió que la municipalidad no se ha reunido con dicho grupo de personas que están en actividades para realizar dicho proyecto, que la municipalidad no cuenta con fondos disponibles. Dicho grupo lo esta haciendo desde afuera de la municipalidad. Roberto Ventura expreso su molestia por utilizar su propuesta sin permiso. Agrego que el alcalde dio permiso para autorizar dicho evento que no es el propio. El **alcalde municipal** se comunicó vía llamada telefónica y expreso que sostuvo platicas con el Sr. Roberto Ventura a principios de año. Informo que se nombró una comisión para darle seguimiento, pero no se han reunido. Así mismo informo que otro grupo de personas y profesores de la Escuela de Bellas Artes presento otra propuesta, quienes ofrecieron conseguir el patrocinio, y la municipalidad no está cerrada a aceptar posibilidades. Ellos fueron a ver la Cantera en Santa Cruz Minas y se comprometieron a ser patrocinadores. Los señores Dario Rivera y Gabriel Zaldívar ellos realizarían el listado de patrocinadores, ya que la alcaldía no tiene presupuesto para pagar un proyecto de ese nivel. **Roberto Ventura** expreso que el alcalde explico que no había fondos, pero también agrego que no había otra propuesta antes de la suya, ¿Por qué se buscó a otra gente? Los artistas convocados por este grupo de personas son amigos. Agrego que no está peleando un evento, sino sus derechos de autoría. El regidor **Mario Antonio Lopez Portillo** (5) agrego

que se deben respetar los derechos de intelectualidad del proyecto. Que se informe cualquier proceso de un simposio y se tome en cuenta al comisionado de Cultura, Artes y Deportes, el regidor Oseas Ramos Rivera. El Lic. **Adalid Martínez** informo que el coordina algunas actividades de carácter cultural en el municipio así también informo que Dario Rivera ofreció al municipio un simposio de esculturas con el patrocinio de la Secretaria de las Culturas, Artes y Deportes, las esculturas que se trabajarán serán en base a textos que están en elaboración. Así mismo informo que aun esta pendiente lo de la estadía de los invitados. Así como no se maneja aun que escultores asistirán, esto debido a que Dario Rivera prometió que los invitados serian de la región centroamericana. El regidor **Mario Antonio Lopez Portillo** (5) consulto ¿de donde sale la propuesta de este simposio? A lo que el Lic. **Adalid Martínez** respondió que desde el primer aniversario de la Escuela de Artes de Quimistán. Pero es la Corporación Municipal tiene la libertad de elegir el proyecto que mejor le parezca. El regidor **Oseas Ramos Rivera** (8) expreso que son los mismos donantes, que siempre hay personas que toman decisiones y no tienen relación con la municipalidad. El regidor **Mario Antonio Lopez Portillo** consulto sobre la memoria del municipio, ya que el tiempo es 18 meses, a lo que el Lic. **Adalid Martínez** respondió que en Junio se cumplen los 18 meses, y que ya está avanzado el proyecto. **Roberto Ventura** expreso que se le otorgo permiso para hablar en público y hacer entrevistas sobre el proyecto y le ha tocado retractarse. **4.5** El regidor Oseas Ramos Rivera (8) propuso en carácter de moción la aprobación para llevar a sesión de corporación el tema del Simposio de Esculturas para poderlo aclararlo, moción secundada por el regidor Mario Josue Montufar Rivera (4) y aprobado por unanimidad de votos. **4.6** Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, se dio participación a representantes de la comunidad de Las Crucitas. **Geovany Guandique** Presidente del Patronato de dicha comunidad expreso que aún no se ha recibido respuesta del proyecto de carretera, y que, en Santo Domingo y Vista Hermosa, ya se comenzó. El regidor **Mario Antonio López Portillo** (5), agrego que el había propuesto se realizara una sesión extraordinaria para tratar el asunto, pero no se realizó. El vicealcalde **Raul Ortega** expreso que existe la buena intención de hacer las cosas, pero la respuesta es que no hay fondos, agrego que personalmente le da pena esta situación. Que es la corporación quien aprueba, pero es la parte administrativa la que se encarga de ejecutar. **Carlos Arturo** pastor de dicha comunidad, consulto sobre la situación del techo de la escuela de Las Crucitas, ya que la Ing. Vanesa aseguro que después de Semana Santa se ejecutaría el proyecto. El Gerente Administrativo Ing. **Víctor Hugo Arita** respondió que esta semana se convoca al comité de adjudicación y compras, ya que dicho monto sobrepasa los L.100,000.00. **Carlos Arturo** recalco la situación de la calle Las Crucitas – Santo Domingo – El Venado. A lo que El Gerente Administrativo



Ing. **Víctor Hugo Arita** expreso que no está presupuestado y no hay presupuesto. **Carlos Arturo** agregó que, si no hay presupuesto, ¿Por qué no se hace con maquinaria de alcaldía? Que se priorice ese proyecto. El Ing. **Marlon Pineda** informo que las maquinas se dirigieron a San Isidro quedando pendiente Las Crucitas. **Carlos Arturo** consulto ¿Cuándo llegaran las maquinas a Las Crucitas? A lo que el Ing. Marlon Pineda respondió que es imposible dar una fecha exacta. La regidora **Nelsy Osiris Rivera Mejía** (1) propuso que hay que buscar fondos, para solventar, hay que priorizar proyectos y de la misma forma concientizar a las comunidades. Se estaba contemplando balastreo. Con Vista Hermosa, la comunidad priorizara las áreas a trabajar por medio del patronato. **Carlos Arturo** agregó habrá presión por parte de la comunidad. El regidor **Oseas Ramos Rivera** (8) expreso que solicitaran una reunión y ver que proyectos se pueden mover. El regidor **Mario Antonio López Portillo** (5), agregó que como regidores aprueban el 99% de las propuestas. Pero las finanzas se manejan con el Gerente Administrativo. La regidora **Nelsy Osiris Rivera Mejía** (1) propuso que el proveedor podría dar crédito. El Ing. **Marlon Pineda** informo que quitar un proyecto seria problema porque todos los proyectos están socializados con las comunidades. El Prof. Neptalí de la comunidad de El Venado, expreso que en la primera reunión se dejo un presupuesto de L.1,200,000.00 y ahora ¿Que le dirán a la comunidad? Agregó que el préstamo podría ser una opción, así también solicito una respuesta a la situación de la escuela. El vicealcalde Raúl Ortega expreso que quisiera darles respuesta a todas las comunidades, quisiera una reunión con administración y ver proyectos y de esta manera dar respuesta, dicha reunión se llevará a cabo el día miércoles 17 a las 3:00 pm. quedando de esta manera la corporación municipal convocada para dicha reunión, gerencia administrativa, Obras públicas y presupuesto. **4.7** La secretaria municipal dio a conocer el Informe legal 001-2024. A fin de informar la situación referente al expediente judicial en materia laboral No. 1618-2022-00020 J2, contentiva de demanda para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales por el despido ilegal e injustificado, promovido por Ana Iris Pineda Mendoza. Siendo el total a pagar: L.2,777,363.00 quedando informada la corporación municipal. **4.8** La secretaria municipal dio a conocer el Informe legal 002-2024 a fin de informar la situación referente al expediente judicial en materia laboral No. 1618-2023-0002 J2, contentiva de demanda para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales por despido ilegal e injustificado, promovido por Cinthya Jahaira Perdomo Aguilar, proceder a pagar el total de L.254,340.33. es el mejor arreglo que a esta fecha podemos tener, en virtud de que nos economiza no sólo recurso económico, sino también humano y tiempo.

5. Campaña de recolección de desechos sólidos. 5.1 Mario Leiva Blanco Técnico del Proyecto Piloto Rio Motagua, presento a Corporación Municipal el programa Recicla+. Agrego que el mayor problema es el de residuos sólidos, por lo tanto, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental (DGA), la Secretaría Recursos Naturales y Ambiente (Serna). En cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles [n# 12, 13, 14 y 15] está lleva cabo, campañas de recuperación de residuos sólidos valorizables con el nombre "Recicla+" en diferentes ciudades del país. La campaña consiste en la recuperación de los residuos sólidos valorizables, por medio de un espacio para la entrega directa de los generadores [consumidores] a las empresas gestoras y/o recicladoras. La campaña Recicla+ está fundamentada en la economía circular, y busca sensibilizar a la ciudadanía sobre las consecuencias que genera el manejo inadecuado de los residuos, en el Proyecto Motagua, es un botadero flotante y se encuentra basura de diferentes tipos, y con estas campañas se quiere reducir el impacto. El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) consulto respecto a los desechos del Rio Motagua, a lo que se respondió que el 16% de esa cuenca pertenece a Honduras, por lo tanto, Guatemala aporta con el resto del porcentaje. Estas campañas a través de la municipalidad y el apoyo de la DGA (dirección de la SERNA), lo que se necesita son temas logísticos. De igual forma dio a conocer aspecto de clasificación de residuos. La fecha prevista para la campaña es el 29 de mayo. El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) expreso que en la comunidad los pepenadores son un rubro fuerte por el tema del crematorio. ¿Qué actores se involucrarían, donde se realizaría la pesa, cual es el destino, que producto deja al municipio? a lo que se respondió que el pesaje se realizara en el municipio y el pago será directamente con la empresa que comprara los desechos, no habrá intermediarios, se trabajara con pepenadores, centros educativos, patronatos y con cualquiera que produzca residuos. Al tener una respuesta de la municipalidad se comienza con la socialización, con el apoyo de la UMA, UDEL, y los actores posibles. Para dicha campaña se necesita un espacio amplio. Por lo que es necesario crear socialización. El regidor Oseas Ramos Rivera (8) expreso que es una buena opción, y esperan que los precios sean favorecedores para las personas que se participaran en dicha campaña. Así también agrego la necesidad de publicarlo en las redes sociales. El vicealcalde Raul Ortega agrego que el proyecto es viable y beneficiara a la comunidad. Mario Leiva Blanco expreso que el éxito de la campaña depende de la socialización. El regidor Oseas Ramos Rivera (8) agrego que se cuente con el apoyo del regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) quien es el encargado de la comisión de Medio Ambiente. La regidora Ana Patricia Bu Palacios (6) consulto que precios se manejaran, a lo que se respondió que aun no se tienen. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) agrego que algunas escuelas en el municipio ya manejan el tema de



reciclaje. La regidora Elizabeth Rivas Espinoza (2) consulto si habrá algún vehículo para movilizar lo producto, a lo que se respondió que se solicitan de 3-4 vehículos para recolectar esos vehículos. El Lic. Omar Ayala expreso que se puede colaborar con carpas, sillas, mesas, sonido, pero también se puede solicitar el camioncito y la volqueta, para colaborar. Mario Leiva agrego que la parte total del evento incluyendo almuerzos y bebidas la cubrirá el proyecto.

5.2 El vicealcalde propone en calidad de moción la aprobación para dar el apoyo al Proyecto Recicla+, secundado por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) y aprobado por unanimidad de votos.

6. Informes. **6.1** El vicealcalde Raul Ortega informo que junto con los regidores Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3), Ana Patricia Bu Palacios (6), Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7), Oseas Ramos Rivera (8) visitaron el puente en el rio Naco, y la obra esta avanzada. **6.2** El vicealcalde Raul Ortega informo que junto con los regidores Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3), Mario Josue Montufar Rivera (4), Ana Patricia Bu Palacios (6), Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7), Oseas Ramos Rivera (8) y el Ing. Marlon Pineda estuvieron presentes en la reunión que se llevó a cabo con la Asociación de Empresarios de Pinalejo (ADEP), se las vías de entrada y salida de la comunidad. **6.3** El vicealcalde expreso que se debería de pavimentar la calle de Comercial Pinalejo hasta donde Fredy Peña, y de igual forma la calle salida a Correderos, para que se gestionen dichos fondos. **6.4** La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) expreso que vale la pena felicitar a las comunidades que se han unido al proyecto de Rio Naco. **6.5** El regidor Oseas Ramos Rivera (8) agrego que se debe dejar el proyecto de Pinalejo en el presupuesto 2025, debido a que ya es un compromiso con la población. Aclarar también que el L.1,000,000.00 aprobado en dos partes, es solo para materiales, la mano de obra será por parte de las comunidades. **6.6** El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) informo que a estas fechas aun no hay una directiva encargada de la feria patronal, ni actividades. Así mismo informo que el arquitecto a donoren que iba a colaborar con el diseño del proyecto del boulevard no hubo progreso, por lo que la Ing. Vanesa Mejía del departamento de ingeniera, colaborara con el diseño. **6.7** El vicealcalde Raul Ortega informo que el grupo de personas que esta apoyando la Escuela de Artes preguntas por los L.300,000.00 que se había aprobado, ya que están necesitando ese dinero. La regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) agrego que ella tenia la misma duda, ¿Cuándo se hará entrega de ese dinero? El vicealcalde expreso que se volverá a preguntar a administración. **6.8** La secretaria municipal, dio a conocer las contrataciones del mes de marzo, que se describen de la siguiente manera:

Nombre Completo Del Proveedor	Número De Identificación	Objeto del Contrato	Estimación del costo
-------------------------------	--------------------------	---------------------	----------------------

MARIA BERNARDINA GOMEZ CUELLAR	1618199300813	ASEADORA EMPLEA LIMPIO	6462.82
MARIA ANGELA GARCIA VASQUEZ	1321197400081	ASEADORA EMPLEA LIMPIO	6462.82
ALBERTINA MELGAR SANCHEZ	1325195900118	ASEADORA EMPLEA LIMPIO	6462.82
SILVIA YAMILETH VALLE RODRIGUEZ	1618200500997	ASEADORA EMPLEA LIMPIO	6462.82
CARMINDA HERNANDEZ SALVADOR	0404197600534	ASEADORA EMPLEA LIMPIO	6462.82
MARIA FRANCISCA HERNANDEZ	0510198900287	ASEADORA EMPLEA LIMPIO	6462.82
JIRANNY MARIA GOMEZ VILLALVIR	0501200414680	COORDINADORA OFICINA DE LA NIÑEZ	20,000.00

Quedando informada la corporación municipal. **6.9** La secretaria municipal, dio a conocer la solicitud de la Iglesia Genesaret, solicitando la exoneración de impuestos para el permiso de construcción. El vicealcalde somete en carácter de moción, la aprobación para pasar dicha solicitud al área legal, moción secundada por el regidor Oseas Ramos Rivera (8) y aprobada por unanimidad de votos. **6.10** La secretaria municipal, dio a conocer la solicitud presentada por representantes de la AFP de Bo. San Martín, Pinalejo. Solicitando apoyo con dos cubetas de pintura para la escuela. **6.11** La secretaria municipal, dio a conocer el Informe Técnico del Departamento de Catastro, para la aprobación de aceptación de un lote de terreno para compensar el área verde de la lotificadora/urbanizadora denominada Residencial El Roble, ubicada al suroeste del casco urbano. En su momento no se había aceptado el área verde porque dentro de esta se construyó un pozo y un tanque de agua, restando área útil al área municipal, por lo cual, para compensar esta situación, está cediendo un lote de terreno, que en los planos y escritura esta denominado como lote 7 del bloque b. El departamento de catastro recomienda aceptar este lote de terreno y poder traspasar dicha área como lote municipal y ser debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad, y cumplir con el requisito que aun tiene pendiente como urbanizadora. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) propone en carácter de moción, la aprobación para que el área legal se pronuncie al respecto y de su opinión, moción secundada por el regidor Oseas Ramos Rivera (8) y aprobada por unanimidad de votos. **6.12** El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) agrego que en los planos aparece como vendido, por lo tanto, está de acuerdo con que pase a legal.

- 7. Informe UMA. 7.1** El Lic. Omar Ayala dio a conocer el informe de la Unidad Municipal Ambiental, el cual se describe así: **1.** Protección Forestal. *Combate de 6 incendios en la comunidad de Correderos, Buenos Aires, Tierra Amarilla, La Mina y el Segundo Batallón de Artillería. *Elaboración de rondas de 20 kms. En sector de Correderos a El Pinal. *Patrullajes en moto. **2.** El proyecto de Mantenimiento de Áreas Verdes de Quimistán. *Se ha dado mantenimiento a todas las áreas verdes de Quimistán y Pinalejo. **3.** Proyecto Línea Base Hídrica. *Se ha impartido dos charlas de procesos de declaratoria de microcuenca en Urraco Camalote y Las Crucitas. *Se ha impartido en visita a 8 tomas de agua realizando la ubicación de la represa, análisis de parámetros y aforo de las mismas, Paso Viejo, Rio Chiquito, Liston, Santo



Domingo, San Martín, El Chaguite, Agua Sucia y Peña Blanca no cumplen con algunos parámetros. Se ha delimitado dos microcuencas Urraco Camalote y Brisas del Mar. 4. Otras Actividades. *Se ha realizado inspecciones a lotificadora La Joya y Villa Aurora en acompañamiento del comité. *Se ha realizado 6 inspecciones a empresas para cumplimiento de medidas ambientales. *Se han realizado 3 giras educativas con centro educativos. 7.2 Omar Ayala, agrego que, en el sector de Regadillos a La Fortuna, está fuera de los parámetros un ph muy acido. La regidora Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3) agrego que esto trae varias complicaciones en la salud y es necesario averiguar a que se debe esta situación. Agrego que, como solución inmediata, el agua se puede poner a hervir por 10 minutos y eso ayudara a neutralizar la acides del agua para consumo. Esta podría ser una solución, pero siempre es necesario capacitar a las comunidades. Omar Ayala agrego que salud es el ente que da veracidad a los análisis realizados, por ende, se estará trabajando con el apoyo de salud, para abordar dichas comunidades. Quedando informada la corporación municipal.

8. **Informe Tesorería.** Fernando Irias dio a conocer la posición de Tesorería, la cual se describe de la siguiente manera:

POSICION DE TESORERIA

SALDO EN LIBROS

DESCRIPCION	TOTAL
DISPONIBILIDAD AL 31 DE ENERO 2024	L. 14,534,346.36
INGRESOS PROPIOS FEBRERO 2024	L. 5,060,812.37
INGRESOS PROPIOS MARZO 2024	L. 9,477,378.02
FONDOS PROYECTO ESCUELAS	L. 3,300,000.00
TOTAL DE INGRESOS	L. 32,372,536.75
EGRESOS FEBRERO 2024	L. 10,839,921.16
EGRESOS MARZO 2024	L. 7,857,120.35
SALDO EN LIBROS FIN DE MES	L. 13,675,495.24
SALDO EN LIBROS AL 31 DE ENERO 2024	L. 13,675,495.24

SALDO EN BANCOS

Nº de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
010850000138	BANPAIS. Cuenta corriente. Cuenta Recaudadora	L. 3,832,898.27
010850000065	BANPAIS. Cuenta corriente. Dominios Plenos	L. -
010850003080	BANPAIS. Cuenta corriente. Cuenta Única de Tesorería (CUT)	L. 2,503,383.16
210850011450	BANPAIS. Cuenta de ahorros	L. 2,591.72
0670301000087	BANRURAL. Cuenta corriente. Transferencia	L. 10,308,925.32
SALDO EN BANCOS AL 31 DE ENERO DE 2024		16,647,798.47
Saldo Total al 31 de ENERO 2024		L. 16,647,798.47
(-) Cheques en Tránsito		L. 2,972,303.23
DISPONIBILIDAD BANCOS 31 ENERO 2024		L. 13,675,495.24

15-abr-24


Tesorera Municipal

Quedando informada la corporación municipal.

9. Modificaciones Presupuestarias. Celenia Posas encargada de presupuesto, dio a conocer el siguiente traspaso entre asignaciones por un monto de: L1,499,999.00, que se describe de la siguiente manera:

Prog	Sub Prog	Pro	Act	Obra	Objeto del Gasto	Fuente de Financiamiento			Tipo de Presupuesto	DESCRIPCION	TRASPASO	
											EGRESOS (-)	EGRESOS (+)
15	03	018	000	001	23400	14	011	09		REPARACIÓN DE PUENTE DE HAMACA EN SAN MIGUEL	L500,000.00	
15	03	017	000	001	47210	14	011	09		CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS ENCHAPADAS TRAMO RIO BLANCO- SECTOR CACAO	L475,000.00	
15	03	016	000	001	47210	14	011	09		SEÑALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO VIAL, PINALEJO	L474,999.00	
13	03	004	000	001	47110	14	011	09		CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE MURALES EN EL INSTITUTO TÉCNICO Dr. MIGUEL PAZ BARAHONA.	L50,000.00	
15	03	019	000	001	23400	14	011	09		REPARACIÓN DEL PUENTE DE HAMACA DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUELITO		L472,741.00
15	03	020	000	001	47210	14	011	09		CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS ENCHAPADAS		L400,008.00
15	03	021	000	001	47210	14	011	09		SEÑALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LA VILLA DE PINALEJO		L502,728.00
13	03	005	000	001	47110	14	011	09		MURALES Y ÁREA RECREATIVA EN EL COLEGIO TEC. DR. MIGUEL PAZ BARAHONA		L124,522.00
TOTAL DE TRASPASO											L1,499,999.00	L1,499,999.00

El vicealcalde, propone en carácter de moción la aprobación del traspaso de asignaciones antes descrito por un valor de L.1,499,999.00, moción secundada por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) y aprobada por mayoría de votos. El regidor Oseas Ramos Rivera expreso su voto en contra debido a que no se le envió la información adjunta a tiempo. 9.2 El regidor



Mario Antonio Lopez Portillo (5) consulto ¿Por qué el cambio de montos? A lo que la encargada de presupuesto expreso que debido que así están establecidos los montos en el convenio. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) expreso que así estaban presupuestados los proyectos y es gobernación quien asigna fondos mediante perfiles, por lo tanto, deben de cuadrar con la liquidación. El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) expreso que si se enviara la información completa se evitarían dudas. La regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) expreso que es responsabilidad de secretaria se envíe toda la información adjunta con la agenda, a lo que la secretaria contesto que se manda correo con anticipación a mandar la convocatoria preguntando si tienen puntos para agenda y sí enviaran información se envíe de manera digital y física a dicha oficina para que se adjunte a la convocatoria.

10. Acuerdos y Resoluciones. **10.1** La Lic. Reyna Fuentes encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal, dio a conocer la fianza correspondiente al Alcalde Municipal, Ruben Dario Pacheco Pereira, N°1-66610. Con vigencia del 25 de enero del 2024 al 25 de enero del 2025. **10.2** La Lic. Reyna Fuentes encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal, dio a conocer la fianza correspondiente a la Tesorera Municipal, Carmen María España, N°1-66609. Con vigencia del 25 de enero del 2024 al 25 de enero del 2025. **10.3** La Lic. Reyna Fuentes encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal, dio a conocer la fianza correspondiente al Gerente Administrativo, Víctor Hugo Arita Caballero, N°1-66611. Con vigencia del 25 de enero del 2024 al 25 de enero del 2025. **10.4** La Lic. Reyna Fuentes encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal, dio a conocer la fianza correspondiente al Gerente de Obras Públicas, Marlon Antonio Pineda Paz numero de transferencia de pago N°973273330007. Con vigencia del 25 de enero del 2024 al 25 de enero del 2025. **10.5** La Lic. Reyna Fuentes encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal, dio a conocer la fianza correspondiente al Coordinador de Servicios Generales, José Javier Vásquez, numero de transferencia de pago N°973273330007. Con vigencia del 25 de enero del 2024 al 25 de enero del 2025. **10.6** La Lic. Reyna Fuentes agrego que la recepción de estas fianzas se ha llevado de acuerdo a los procedimientos establecidos, **10.7** El vicealcalde propone en carácter de moción la aprobación de las fianzas de alcalde municipal, Rubén Darío Pacheco Pereira y tesorera Carmen María España, moción secundada por la regidora Ana Patricia Bú Palacios y aprobado por mayoría de votos. **10.8** La Lic. Reyna Fuentes agrego que se cumplen con los 10 días hábiles que se habían establecido, quedando informada la corporación municipal.

11. Cierre de la sesión. Sin mas temas a tratar se dio por finalizada la sesión a las 6:40 de la tarde.



Raúl
Raul Alfonso Ortega Rosales
Vicealcalde Municipal

Nelsy
Nelsy Osiris Rivera Mejía
Regidora #1

Elizabeth
Elizabeth Rivas Espinoza
Regidora #2

Itzel
Itzel Diah Ailsa Duarte Matheo
Regidor #3

Mario
Mario Josue Montufar Rivera
Regidor #4

Mario
Mario Antonio Lopez Portillo
Regidor #5

Ana
Ana Patricia Bu Palacios
Regidora #6

Blanca
Blanca Dalila Ramirez Sanchez
Regidora #7

Oseas
Oseas Ramos Rivera
Regidor #8

ACTA 09-2024

Sesión Extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Bárbara. El día miércoles 24 de abril, siendo las 10:43 de la mañana, en las instalaciones de la Cruz Roja Hondureña, Filial Quimistán. Presidió la sesión el señor alcalde municipal Abg. Rubén Darío Pacheco Pereira, con la asistencia del vicealcalde sr. Raúl Alfonso Ortega Rosales. Regidores presentes: Pm. Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), Lic. Elizabeth Rivas Espinoza (2), Dr. Mario Josué Montufar Rivera

(4), Ing. Mario Antonio López Portillo (5), Blanca Dalila Ramírez Sánchez (7), Oseas Ramos Rivera (8). Por tanto, La secretaria municipal que autoriza y da fe, se procede de la siguiente manera.

1. **Comprobación del Quorum.**
2. **Apertura de la sesión.** 2.1 El señor vicealcalde municipal dio por iniciada la sesión a las 10:43 de la mañana. 2.2 El regidor Oseas Ramos Rivera (8) realizo una oración.
3. **Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** 3.1 El alcalde municipal dio lectura a la agenda con los siguientes puntos: **1) Comprobación del Quorum, 2) Apertura de la sesión, 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4) Punto Único: Proyecto El Tablón. 5) Acuerdos y Resoluciones. 6) Cierre de sesión.** 3.2 El vicealcalde municipal somete a aprobación la agenda, moción secundada por el regidor Mario Antonio López Portillo (5) y aprobada por mayoría de votos.
4. **Punto Único: Proyecto El Tablón.** 4.1 El alcalde dio la bienvenida a los representantes de la Empresa Lombardi, Ing. Manuel Valladares, Ing. Randy Reyes, Ing. Mauricio Ramírez, Lic. Diacuy Mesquita y Lic. Gisele Díaz. 4.2 La Lic. Mesquita, dio a conocer el proyecto multipropósito El Tablón (HN), actualización de factibilidad y diseño básico. Agrego que inicialmente se socializa con la municipalidad, y al tener más resultados de los estudios desarrollados se socializara con la comunidad. Agrego que Honduras está considerado como uno de los países más vulnerables del mundo ante los impactos del cambio climático, tanto por su localización geográfica como por sus condiciones socioeconómicas. Los huracanes y tormentas tropicales afectan varios sectores y la economía nacional, así como la calidad y disponibilidad del recurso agua, para todos los usos. El Valle de Sula representa una región estratégica para la economía nacional, siendo responsable de alrededor del 55% del PIB y alberga aproximadamente el 25% de la población de Honduras. Agrego que es crucial reconocer la importancia del control de inundaciones en el Valle de Sula, no solo para proteger la vida humana, sino también para salvaguardar las actividades agropecuarias e industriales y reducir las pérdidas, mediante la implementación de infraestructura hidráulicas adecuadas. 4.3 El Ing. Valladares dio a conocer los antecedentes del proyecto, como ser: **1) Plan maestro para el control de inundaciones y desarrollo integral del Valle de Sula (1977). 2) Evaluaciones a nivel de reconocimiento (1984). 3) Inventario de centrales de hidroeléctricas en la cuenca del Rio Chamelecón (1986). 4) Estudio de prefactibilidad (1998). 5) Estudio de control de inundaciones en el Valle de Sula (1998). 6) Programa de perforaciones (1999). 7) Estudio de viabilidad de la represa El Tablón (2001). 8) Programa de perforaciones (2005). 9) Actualización del estudio de factibilidad (2007). 9) Actualización de los costos. (2014). 10) Estudio de topográfico LiDAR (2016). 11) Revisión del estudio de factibilidad (2017). 12)**

Plan de acción de Reasentamiento (PAR) y obras de ingeniería (carreteras y puentes) (2018). Agrego que la necesidad de otro estudio es para actualizar la información. El propósito de dicha consultoría es: 1) Estimar las demandas, estimar todas las ofertas y demandas de agua para su gestión, control y abastecimiento. Estudiar la operación y manejo del embalse. 2) Definir el propósito del proyecto, definir el propósito del embalse considerando las necesidades y demandas locales partiendo del uso con fines de consumo humano, de producción agrícola y el control de inundaciones. 3) Diseño, acorde a las demandas estimadas y el propósito de las zonas se realiza el diseño. La Lic. Mesquita agrego que, la Empresa Lombardi solo se encarga de hacer el diseño, no se encargara de construcción, y que el proyecto pertenece a la ENEE y SERNA. **4.4** El Ing. Valladares informo que el principal uso sería el control de inundaciones, uso de agua, agua potable, para riego y generación de energía, todo esto a fin de maximizar beneficios y reducir afectaciones. Informo que algunas actividades realizadas de levantamiento geológico y topográficos constaron de: recorridos generales, visitas de campo, líneas de refracción sísmicas, vuelos de reconocimiento con dron y levantamiento de mojones y perfiles. Se espera finalizar dichas investigaciones a finales de mayo o inicios de junio. **4.5** La Lic. Mesquita agrego que antes de cualquier actividad, siempre hay comunicación con oficinas municipales. Algunas de las actividades a realizar en el estudio ambiental constasen de: Recorridos generales, visitas de campo, identificación de ecosistemas y zonas de vida, transectos ambientales identificando flora y fauna, valorización de impactos durante la construcción y operación, plan de gestión ambientales con medidas de mitigación. En la parte social constará de: Socializaciones a nivel municipal, comunitario y con los afectados, talleres participativos con actores claves, visitas de campo, levantamiento de censo de afectados, avalúos de terrenos e infraestructura afectada, plan de gestión social y plan de reasentamiento. Agregó que en todo proyecto hay afectaciones, pero se está planificando que sea lo menos posible. Algunas de las preguntas frecuentes son: ¿Cuándo iniciaran la construcción del proyecto? lo que todavía no se sabe, ya que estamos en la fase de diseño. ¿Quién es el dueño de los estudios? Los estudios los están financiando BCIE y cuando terminen serán propiedad del Gobierno de Honduras. ¿Cómo nos comprometerá o afectará el proyecto? Conforme avancen los estudios y se determine exactamente la población afectada y beneficiada, se realizarán más reuniones para informar y socializar sobre el avance del proyecto. ¿La comunidad tiene que pagar algo por el proyecto? No, ya que es un estudio financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Por lo que la empresa pedirá el acompañamiento municipal en estas actividades. **4.6** La Lic. Mesquita informo

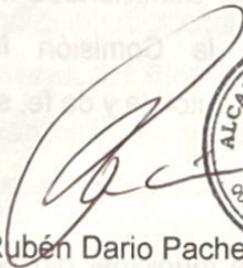


que las instituciones que se pueden tomar en cuenta son: Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Registro Civil, Bomberos, Policía, Cámara de Comercio e Industrias de Santa Bárbara, II Batallón de Artillería de Campaña, III Batallón de Protección Ambiental, Cruz Roja, Iglesias, patronatos, entre otros. **4.7** El regidor Oseas Ramos Rivera (8) expreso que anteriormente se había socializado que el proyecto tendría 1 cortina y ahora son 3. A lo que el Ing. Valladares agrego que, un cambio así debe ser aprobado por el gobierno y el banco. El regidor Oseas Ramos Rivera (8) agrego que, con el cambio de ubicación de las cortinas, específicamente la de Los Limones, afectaría otras zonas que no estaban contempladas antes, a lo que el Ing. Valladares respondió que no se afectarían nuevas comunidades, que se está tratando de afectar lo menos posible, informo que el espejo de agua lo define la altura de la cortina; se tiene contemplado que el espejo no subirá, no afectara más zonas, de las que ya había contemplado el diseño anterior. La Lic. Mesquita agrego que se está trabajando en el costo-beneficio y se espera tener menos zonas afectadas. El regidor Oseas Ramos Rivera (8) consulto por el retorno del agua a las quebradas por el embalse. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) consulto por los resultados al soltar el agua por las inundaciones. El Ing. Valladares informo que el objetivo es reducir el caudal y reducir las inundaciones. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) consulto ¿El estudio está enfocado a embalsar? El Ing. Valladares respondió que el objetivo es mantener el embalse a cierto nivel, y evacuar cierto volumen de agua, para mantener un caudal constante. El Ing. Marlon Pineda consulto ¿Cuáles son los sitios de las 3 cortinas? El Ing. Valladares informo que ahorita está definida la de Los Limones. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) consulto si el espejo afectaría a la comunidad de San Francisco. A lo que el Ing. Valladares respondió que no se vería afectado, en cambio Tejeras si se vería afectado, agrego que aún está en proceso de definición la tipología de la presa, pero cuando se defina se socializara. **4.8** El vicealcalde Raúl Ortega consulto, si la cortina que se ubicaría en Los Limones afectaría la carretera, a lo que el Ing. Valladares respondió que con la nueva propuesta se pierden de 3-4 km, en cambio con la propuesta anterior se perdían 9km, y el puente de Ceibita no se pierde, en cambio con la propuesta anterior si se perdería. **4.9** El regidor Mario Antonio López Portillo (5) expreso que, durante la campaña, algunos diputados firmaron un convenio con la comunidad para que no se realice el proyecto. El Ing. Valladares expreso que desconocía dicho convenio, pero que ahora se están planteando nuevas alternativas para el proyecto. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) agrego que le preocupa que no se genere energía. La Lic. Mesquita agrego que el proyecto está enfocado al control de inundaciones, dicho proyecto es sostenible y de beneficio, ya que es viable técnicamente, social y ambiental. **4.10** El regidor Oseas Ramos Rivera (8) agrego que la encuesta no incluye la parte turística. **4.11** El Ing. Zelaya

expreso que la mejor noticia es que La Ceibita no se verá afectada, y que la afectación será mínima. La Lic. Mesquita agrego que todas las intervenciones a propiedades privadas han sido con el permiso correspondiente. **4.12** El regidor Mario Antonio López Portillo (5) agrego que le preocupa que no se genere energía. La Lic. Mesquita agrego la comunidad de La Ceibita siempre se inunda, lo ideal hubiera sido reubicar, pero es un tema cultural. **4.13** El regidor Oseas Ramos Rivera (8) agrego que el proyecto hidroeléctrico y turístico es necesario, para que traiga desarrollo. **4.14** El alcalde informo se tuvo una reunión para el control de inundaciones, a la que asistieron Armando Sarmiento, José Zelaya, Olvin López, Marlon Pineda. Así mismo informo que se inició la construcción de bordas en La Acequia y San José de la Sierra, así como la canalización y dragado del Rio Mezapa. **4.15** El vicealcalde Raúl Ortega solicito puntualidad con los estudios, ya que para las comunidades es un tema sensible.

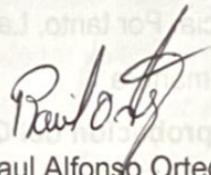
5. Acuerdos y resoluciones.

- 6. Cierre de la sesión.** Sin más temas a tratar se dio por finalizada la sesión a las 12:05 de la tarde.



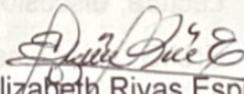
 Rubén Dario Pacheco

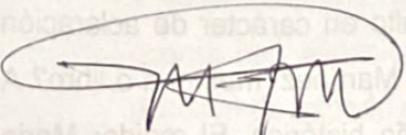
Alcalde Municipal

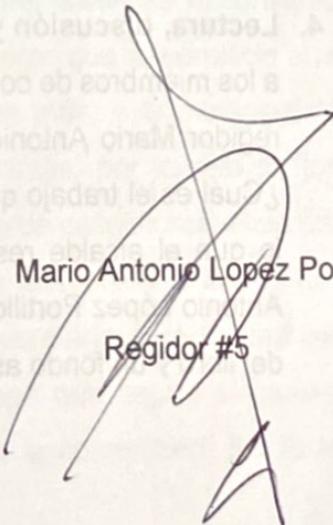

 Raul Alfonso Ortega Rosales

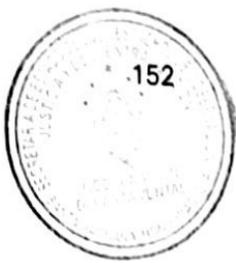
Vicealcalde Municipal


 Nelsy Osiris Rivera Mejía
 Regidora #1


 Elizabeth Rivas Espinoza
 Regidora #2


 Mario Josue Montufar Rivera
 Regidor #4


 Mario Antonio Lopez Portillo
 Regidor #5




Blanca Dalila Ramirez Sanchez
Regidora #7




Oseas Ramos Rivera
Regidor #8

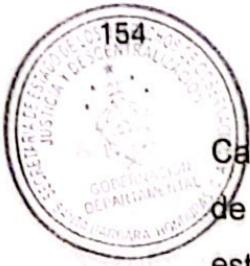
ACTA 10-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Bárbara. El día martes 30 de abril, siendo las 2:44 de la tarde, en la sala de sesiones. Presidió la sesión el señor alcalde municipal, Abg. Ruben Dario Pacheco Pereira con la asistencia del vicealcalde sr. Raúl Alfonso Ortega Rosales. Regidores presentes: Pm. Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), Lic. Elizabeth Rivas Espinoza (2), Dra. Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3), Dr. Mario Josué Montufar Rivera (4), Ing. Mario Antonio Lopez Portillo (5), Lic. Ana Patricia Bú Palacios (6), Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7), Oseas Ramos Rivera (8) Lic. Rafael Paz Deras, Comisionado Municipal, Lic. Santos Fidel Ramos Sabillón, Coordinador de la Comisión Municipal de Transparencia. Por tanto, La secretaria municipal que autoriza y da fe, se procede de la siguiente manera.

1. **Comprobación del Quorum.**
2. **Apertura de la sesión.** 2.1 El señor alcalde municipal dio por iniciada la sesión a las 2:44 de la tarde. 2.2 El regidor Oseas Ramos Rivera (8) realizo una oración.
3. **Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** 3.1 El alcalde municipal dio lectura a la agenda con los siguientes puntos: 1) Comprobación del Quorum, 2) Apertura de la sesión, 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5) Informes, 6) Convenios UNAG, 7) Informes de Presupuesto. 8) Acuerdos y Resoluciones. 9) Cierre de sesión. 3.2 El alcalde municipal somete en carácter de moción la aprobación la agenda, moción secundada por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (16) y aprobada por mayoría de votos.
4. **Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.** 4.1 El alcalde consulta a los miembros de corporación si tienen observaciones al acta 08-2024. 4.2 El regidor Mario Antonio López Portillo (5) consulto en carácter de aclaración ¿Cuál es el trabajo que realizaría el Lic. Adalid Martínez, memoria o libro? A lo que el alcalde respondió que es una reseña histórica. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) agrego que se aprobó en corporación la realización del libro y un fondo asignado, a lo que el alcalde agrego que no se han hecho

pagos, por lo que hay que buscar el punto de acta y asignar los fondos para dicha actividad. **4.3** La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) agrego que en el punto 3.1 fue el vicealcalde fue quien dio lectura a la agenda, y en el punto 6.2 La regidora Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo no estuvo presente en dicha visita. **4.4** El alcalde propone en carácter de moción la aprobación del acta 08-2024 con las observaciones realizadas, moción secundada por la regidora Elizabeth Rivas Espinoza (2) y aprobada por mayoría de votos. Expresando su voto en contra el regidor Oseas Ramos Rivera (8) debido a que no se tomó en cuenta la discusión del nuevo simposio en el punto 4.5, ya que en reunión pasada se acordó realizar reunión y no se llevó a cabo. **4.5** Previo a continuar con la sesión, se dio participación a la Prof. Ana de la comunidad de Correderos, quienes solicitaron apoyo con el piso de la biblioteca. El vicealcalde expreso que tramite ya estaba en compras. El alcalde agrego que hay una comisión que se encarga de las licitaciones, ya que el techo que se hará en la biblioteca tiene especificaciones que encarecen el proyecto, si sobra de lo presupuestado, el restante se utilizara en el mismo centro. La Prof. Ana agrego que la Ing. Vanesa ya les explico el proceso del techo, pero que en esta ocasión solicitaban apoyo con el piso de la biblioteca. Quedando informada la corporación municipal.

- 5. Informes. 5.1** El alcalde dio a conocer a la corporación municipal el Convenio a suscribirse con IHCAFE, sobre la instalación de un vivero municipal de café, por medio del programa presidencial "Bono Cafetalero". Quedando informada la corporación en vista de que no habrá asignación de presupuesto por parte de la alcaldía para las actividades del proyecto. **5.2** La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) consulto con quienes se está socializando, debido a que ya se realizó una reunión con el IHCAFE y se establecieron los viveros en la Escuela Agrícola. A lo que el alcalde respondió que los viveros de Macuelizo se ubicaron en la Escuela Agrícola, y el de Quimistán lo está manejando las cuatro escuelas de campo de caficultores. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) consulto si se convocó a las gremiales a formar parte o si formaron escuelas aparte, ya que se han hecho visitas en las comunidades de parte de APROCAFE, y son pocos los productores que han quedado, y ¿cómo se incentivara? La Lic. Nury Solorzano agrego que el convenio está orientado a fortalecer el rubro del café, el objetivo es regenerar las fincas, el convenio reza que se debe de hacer vivero municipal, pero quieren que se beneficie al menos a 75 productores, probablemente se agreguen más, y la municipalidad no cuenta con espacio para esa cantidad de plantas, por lo que se tomó la decisión de hacerlo con las escuelas de campo de caficultores, ellos darán la mano de obra, la semilla ya se tiene, y será distribuida a través de cada escuela de campo. El convenio dice que la secretaria dará los insumos. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) agrego que según el convenio la asignación del vigilante y el operario seria por la comunidad. **5.3** El jefe de



Catastro, Arq. Cristian Centeno informo de una nota del Colegio de Arquitectos de Honduras, en la que se pone a disposición para la generación de los estudios y proyectos relacionados con las actividades del municipio. Dicha entidad cuenta con personal capacitado para el estudio d proyectos relacionados con urbanismo, planes maestros de ordenamiento territorial, gestión y administración de permisos de construcción, gestión y manejo de catastro municipal, estudios de impacto y soluciones viales, estudio de solucione de infraestructura, de igual forma cuentan con personal y empresas que pueden realizar la gestión de fondos requeridos para el desarrollo de dichos estudios entre las diferentes organizaciones nacionales e internacionales interesadas en apoyar su municipio con los estudios para dichos proyectos. El Arq. Centeno agrego que desde el año pasado se esta haciendo el acercamiento con el Colegio de Arquitectos de Honduras, para la posibilidad de un convenio, en el cual la Municipalidad de Quimistán indique que estudios requieren y autoricen realizar las gestiones correspondientes en nombre del convenio de cooperación de la Municipalidad de Quimistán- Colegio de Arquitectos de Honduras. El alcalde agrego que dicho convenio no requiere fondos. El alcalde propone en calidad de moción la aprobación para poder realizar el convenio con el Colegio de Abogados de Honduras, moción secundada por el regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) y aprobada por mayoría de votos. **5.4** El Arq. Cristian Centeno, Jefe del departamento de Catastro, presento la solicitud de dominios plenos en favor de la Secretaria de Educación, dichos predios son para uso exclusivos de escuelas, agrego que 2 de las 5 solicitudes de dominio pleno están en tierras ejidales, los otros 3 no, y la municipalidad solo puede aprobar dominio pleno en terrenos ejidales, por lo cual habría que buscar otro mecanismo. La Abg. Melanie Paredes, asesora legal de esta municipalidad agrego que, recomienda se proceda según lo dictaminado por el departamento de Catastro, y referente al pago, el Plan de Arbitrios no tiene disposición específica a las disposiciones estatales, pero en pro de que la Municipalidad de Quimistán debe de contribuir en educación, la municipalidad no puede exonerar pero si puede dispensar para que no se haga el pago por el dominio pleno y justificarlo que sea para la contribución a la educación. **5.5** El Alcalde Municipal presento ante el pleno corporativo el dominio pleno, solicitado por la **Secretaria de Educación**. solicitud presentada el día 29 de febrero del 2024, para que se le dé en donación el dominio pleno de un terreno para uso exclusivo de la **Escuela Republica de Honduras**, ubicado en la comunidad de Las Crucitas, municipio de Quimistán, departamento de Santa Bárbara. Que tiene una extensión superficial de: **(2,338.17 Mts2) dos mil trescientos treinta y ocho punto diez y siete metros cuadrados**, que forma parte del terreno titulado El Correderos, reinscrito a favor de la municipalidad de Quimistán. bajo el numero 57 tomo

(732) del instituto de la propiedad del departamento de Santa Bárbara. teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: **Del P1 al P2:** 65.15 mts, Rumbo: 101°58'44", **del P2 al P3:** 27.03 Rumbo: 80°32'18", **P3 al P4:** 11.50 Rumbo: 155°36'32", **P4 al P5:** 61.80 Rumbo: 123°1'18", **P5 al P1:** 36.10 Rumbo: 78°51'8", siendo los colindantes al Norte: Jesús Vázquez, al Sur: con calle pública, al Oeste: con calle pública, al Este: con Dennis Maldonado. En este sentido el alcalde municipal, Abg. Rubén Darío Pacheco Pereira presenta la siguiente moción: la aprobación del dominio pleno y fue secundada por el regidor: Lic. Oseas Ramos Rivera (8) **Considerando:** que dichas diligencias se han tramitado de conformidad con la ley, por lo que es procedente acceder a lo solicitado, **Por Tanto:** esta Corporación Municipal de Quimistán Santa Bárbara, amparada en los artículos: #80 de la Constitución de la República, art. #68 numeral (1) (70) (108) párrafo primero y segundo de la Ley de Municipalidades decreto 125-2000. La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos de sus miembros presentes **acuerda:** 1) dar a favor de la **Secretaria de Educación** dominio pleno del solar antes descrito, en carácter de donación, en apoyo a la Educación. 2) Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en representación de esta Corporación Municipal otorgue el dominio pleno a favor de la **Secretaria de Educación** 3) se autoriza a la secretaria municipal transcribir el presente acuerdo de dominio pleno a la solicitante para su debida inscripción en el instituto de la propiedad de Santa Bárbara. **5.6** El Alcalde Municipal presento ante el pleno corporativo el dominio pleno, solicitado por la **Secretaria de Educación**. solicitud presentada el día 29 de febrero del 2024, para que se le dé en donación el dominio pleno de un terreno para uso exclusivo de la **Escuela Mariano Vásquez**, ubicado en la comunidad de Correderos, municipio de Quimistán, departamento de Santa Bárbara. Que tiene una extensión superficial de: (2,338.18 Mts²) **Ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos punto cuarenta y nueve metros cuadrados**, que forma parte del terreno titulado El Correderos, reinscrito a favor de la municipalidad de Quimistán. bajo el numero 57 tomo (732) del instituto de la propiedad del departamento de Santa Bárbara. teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: **Del P0 al P1:** 45.44 mts, Rumbo: S77°15'03"W, **P1 al P2:** 39.97 mts, Rumbo: N87°33'54"W, **P2 al P3:** 31.55 mts, Rumbo: S72°30'28"W, **P3 al P4:** 30.84 mts, Rumbo: S57°30'41". Siendo los colindantes al Norte: con Pablo Fernández Rápalo, Banco Continental, Soledad Paz Mejía y Moises Sandoval Paz; al Este con Pablo Fernández Rápalo y José Amílcar Lopez Paz; al Sur con: Enrique Sanabria y al Oeste con Solangel Margarita Jaco García. En este sentido el alcalde municipal, Abg. Rubén Darío Pacheco Pereira presenta la siguiente moción: la aprobación del dominio pleno y fue secundada por el regidor: Lic. Oseas Ramos Rivera (8) **Considerando:** que dichas diligencias se han tramitado de

conformidad con la ley, por lo que es procedente acceder a lo solicitado, **Por Tanto:** esta Corporación Municipal de Quimistán Santa Bárbara, amparada en los artículos: #80 de la Constitución de la República, art. #68 numeral (1) (70) (108) párrafo primero y segundo de la Ley de Municipalidades decreto 125-2000. La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos de sus miembros presentes **acuerda:** 1) dar a favor de la **Secretaría de Educación** dominio pleno del solar antes descrito, en carácter de donación, en apoyo a la Educación. 2) Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en representación de esta Corporación Municipal otorgue el dominio pleno a favor de la **Secretaría de Educación** 3) se autoriza a la secretaria municipal transcribir el presente acuerdo de dominio pleno a la solicitante para su debida inscripción en el instituto de la propiedad de Santa Bárbara. **5.7** El Lic. Rafael Paz Deras agrego que anteriormente se había iniciado el tramite de desmembramiento de para separar la propiedad de la escuela y la propiedad del colegio. El alcalde municipal solicito que la Abg. Melanie Paredes se encargara de verificar el progreso de dicho proceso. La Abg. Melanie Paredes agrego que se debe verificar el asiento registral. **5.8** La abg. Melanie Paredes del área legal, se pronuncio respecto al informe presentado por el departamento de catastro, para la recepción del área verde de la Lotificadora El Roble, expreso que las unidades técnicas ya realizaron las inspecciones correspondientes, por lo que es procedente la recepción de dicha área verde. **5.9** El alcalde propone en carácter de moción la recepción del área verde de Lotificadora El Roble, moción secundada por el regidor Oseas Ramos Rivera (8) y aprobada por mayoría de votos. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) razona su voto por falta de documentación. **5.10** La Abg. Melanie Paredes retomo el tema de las demandas que se había tratado en la sesión anterior y explico la situación de cada una de ellas: En el caso de la Sra. Cinthya Jaharia Perdomo Aguilar, se llevó a cabo la primera audiencia y se realizó el pago de L.154,340.00, ya que solo se le pago el cálculo de la secretaria del Trabajo, no se le pagaron salarios caídos. En el caso de Ana Iris Pineda; el caso llego hasta la corte de apelaciones, y se hizo una revisión, por lo que se condenó al pago de L1,277,613.00 más salarios caídos siendo un total de L2,777,363, quedando firme la sentencia, y se llegó a un acuerdo con el apoderado legal para realizar el pago en dos partes. Así también informo que hay 6 demandas más, 2 de ellos enfermeros, la corte de apelaciones dio pautas a cómo realizar el cálculo a los médicos, pero se llego a un acuerdo con nuevo cálculo y una cuantía inicial bajo, lo que incremento son los salarios caídos a la fecha, en este expediente aún no se ha señalado audiencia, por lo que solicita se le autorice para poder negociar y congelar los salarios. **5.11** El Lic. Rafael Paz Deras Comisionado Municipal, consulto ¿Quién despidió a la Sra. Ana Iris Pineda? A lo que el alcalde respondió que

ellas no eran empleadas de la municipalidad, pero a criterio del juez, eran empleadas en función del origen del dinero con el que se les pagaba. La Abg. Melanie Paredes agrego que alegaron que eran empleados del programa Fuerza Honduras y hay contratos, estos médicos debieron liquidarse en tiempo y forma y no se hizo, y no se siguieron los canales correctos para asegurar las finanzas de la municipalidad. La regidora Blanca Dalila Ramírez Sánchez consulto ¿Quién firmaba los contratos? A lo se respondió que lo hizo el alcalde municipal de dicha administración. El alcalde agrego que se está a la espera de decreto de auxilio financiero, pero el presidente del congreso lo condiciona, a que se demande a los responsables ante la Fiscalía del Ministerio Publico, en este caso sería la administración anterior. En conclusión, la Abg. Melanie Paredes recomienda acceder a la propuesta planteada por el apoderado legal de la parte demandante para congelar los salarios caídos. Quedando informada la Corporación Municipal. 5.12 El regidor Oseas Ramos Rivera informo que el día sábado se realizó la inauguración del primer módulo de la Escuela de Artes en Pinalejo y ya está en avance la otra etapa que está apoyando la municipalidad de Quimistán. Agradeció a todos los voluntarios que han apoyado estos proyectos. 5.13 El regido Mario Antonio López Portillo agrego que ya se contactó con el comando Sur para el apoyo con la perforación de pozo, ya que el edificio de la Escuela de Artes de Pinalejo no tiene agua. 5.14 El alcalde expreso que se hace el agradecimiento a PRODEPIN por las actividades realizadas, y realizo la aclaración de que él no fue invitado. 5.15 El Vicealcalde informo que el día 27 de abril se llevó a cabo una reunión con los mototaxistas, en conjunto con el regidor Mario Josué Montufar Rivera (4) y el Comisionado Flores, en la cual se llegaron a algunos acuerdos como ser: prudencia para conducir, vestimenta y horas laborales. Los mototaxistas también recordaron sobre la construcción del parque en el desvío. El alcalde agrego que también se abordó el tema de la utilización de un stiker a las mototaxis registradas, y el jueves se realizará reunión con el Instituto Hondureño del Transporte. La intención es legalizar a los mototaxistas. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) agrego que La Acequia, Santa Elena, están desorganizados, deberían de involucrarse para que puedan ir organizándose. 5.16 La regidora Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3) Consulto respecto al aporte dado al Patepluma Running, si dicho aporte debía haber pasado por corporación, a lo que el alcalde respondió que el aporte fue desde el subsidio de Salud, de la entrega de ese cheque surgió el enlace y la Dra. Karla Paredes se comprometió con 3 centro de salud en el municipio, que serán ejecutados por la fundación Árbol de Misericordia, que serán: San Isidro, Las Flores y La Acequia, de los cuales solo el ultimo es remodelación, los demás son construcciones totalmente nuevas. El alcalde aclaro que el cheque salió desde el subsidio de salud, la municipalidad solo presto el rotulo del cheque, que eso fue lo que causo la confusión. El regidor

Mario Josué Montufar Rivera (4) consulto respecto a la construcción del centro de salud de Pinalejo, a lo que el alcalde respondió que aún no arranca debido a que se está a la espera de que CEPUDO complete el monto. **5.17** El regidor Mario Antonio López Portillo (5) informo que el sector de ganaderos de Quimistán solicita se culmine la caja puente que comunica con Milpa Arada, debido a que ya se aproximan las lluvias. El alcalde agrego que, si se culminó, lo que paso es que del otro lado tiene una socavación, por lo que se necesita identificar fondos para poder realizarlo. Se necesita ir a Gobernación para firmar el subsidio. Se está pendiente con la diputada Angélica Smith, para el equipamiento del aula de la Universidad Autónoma de Honduras, pero aún no ha salido de SEDESOL, quedando informada la corporación municipal.

- 6. Convenios UNAG. 6.1** La Lic. Nury Solorzano dio a conocer el Convenio en el marco de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara y la Universidad Nacional de Agricultura, mediante el cual se propiciarán los medios necesarios para que los firmantes puedan prestar asistencia y que en forma conjunta lleven a cabo una serie de actividades y proyectos de importancia para el mejoramiento de capacidades educacionales, de investigación, fortalecimiento y acompañamiento empresarial y desarrollo agroindustrial del municipio, haciendo para ello uso sostenible de los recursos que cada una de las partes tiene a su disposición. La creación de espacios para los jóvenes practicantes en servicio social de sus carreras, donde estos puedan tener la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y generar propuestas en la Oficina de la Unidad de Desarrollo Económico (UDEL) de la Municipalidad de Quimistán del departamento de Santa Bárbara. Con la participación e inclusión de los jóvenes practicantes se logrará agilizar los procesos de investigación o propuestas que generen un impacto socioeconómico en el Municipio de Quimistán. **6.2** El regidor Mario Antonio López Portillo (5) consulto ¿Que brindaría la municipalidad? A lo que se respondió que se brindara una dieta de L.5,500.00 por cada participante, admitiendo al menos 6 estudiantes, contemplando el periodo de practica de 1-6 meses. El alcalde agrego que este convenio ofrece la posibilidad de que los alumnos del bachillerato en agronomía de San José del Cacao, puedan realizar su práctica en las instalaciones de la Universidad, esta brindaría alimentación y probablemente la estadía, si hay espacio disponible dentro de la universidad y si pasan el examen de admisión, pueden quedarse estudiando en la universidad. El regidor Oseas Ramos Rivera (8) consulto su ¿En UDEL hay presupuesto para estas personas? A lo que se respondió que sí, ya hay un presupuesto aprobado. El alcalde agrego que se informe el trabajo a Corporación el avance de las escuelas de campo de caficultura. A lo que la Lic. Nury agregó que una de las debilidades del municipio, es que es productor, pero no transformador, por lo que se ha organizado la cadena de

valor de la parte productiva, para fortalecer caficultura, ganadería, granos básicos y próximamente cardamomo. Otro proyecto de la UDEL, es el de aprender y emprende, que forma hombres y mujeres que quieran formarse como emprendedores, y desarrollar un plan de negocio, más un incentivo de capital semilla, ya se graduó un grupo. También se apoya con el migrante en tránsito, agroferias, entre otros proyectos. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) felicitó la gestión realizada e instó a no perder el ritmo. La Lic. Nury agregó que este fin de semana es el festival del café, y hay varias actividades implícitas. El regidor Mario Antonio López Portillo (5) consultó como aportaría la alcaldía a dicho festival, a lo que se respondió que se aporta con un aproximado de L.25,000.00 a L.30,000.00, alimentación de participantes y la carroza.

- 7. Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos ejecutados.** 7.1 Los regidores expresaron su molestia al no haberse enviado la documentación correspondiente junto con la convocatoria, por lo que se hace el llamado de atención para que la próxima vez se envíe con tiempo. 7.2 El contador municipal, Fernando Irias dio a conocer el informe de avance físico y financiero de proyecto y gasto ejecutado hasta el I trimestre del año 2024, que se describe de la siguiente manera:

Sector / Programa	Monto acumulado por sector	Monto acumulado por programa
FORTALECIMIENTO SOCIAL YCOMUNITARIO		L. 3,803,266.50
ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	L. 194,628.65	
ATENCIÓN ESPECIAL A LOS MIGRANTES RETORNADOS	L. 1,000.00	
SECTOR DEDISCAPACIDADES ESPECIALES		
EDUCACIÓN	L. 1,387,924.85	
SALUD	L. 908,482.31	
AGUA Y SANEAMIENTO	L. 930,285.08	
VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA		
SEGURIDAD ALIMENTARIA		
MEDIDAS DEADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICÓ	L. 380,945.61	
ATENCION A LA MUJER		L. 438,912.49
EJEDE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	L. 60,016.71	
EJEDE ECONOMÍA	L. 135,542.02	
EJEDE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	L. 9,705.00	
EJEDE SALUD	L. 102,676.96	
EJEDE EDUCACIÓN	L. 112,510.76	
EJE DE AMBIENTE	L. 18,461.04	
FORTALECIMIENTO CULTURAL YCONVIVENCIA SOCIAL		L. 160,298.70
DEPORTES	L. 44,080.00	
CULTURA	L. 83,831.45	
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	L. 15,757.25	
SEGURIDAD CIUDADANA	L. 16,630.00	
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO		L. 9,993,920.23
TURISMO		

FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO YCATASTRAL	L. 9,880,669.23	
FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	L. 113,251.00	
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		L. 5,104,043.45
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	L. 1,907,101.29	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L. 22,597.58	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	L. 341,525.50	
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS	L. 2,832,819.08	
CUOTAS DEDUCIBLES (MANCOMUNIDADES, AMHON Y FTM)		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L. 6,073,328.86	L. 6,073,328.86
TOTAL	L. 25,573,770.23	L. 25,573,770.23

El alcalde propone en calidad de moción la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyecto y gasto ejecutado hasta el I trimestre del año 2024, moción secundada por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) y aprobada por unanimidad de votos. 7.3 El Lic. Santos Fidel Ramos Sabillón consulto ¿si el presupuesto no se agota, porque se amplía? A lo que se respondió que, aunque no se haya ejecutado nada, obligatoriamente se tiene que ampliar el porcentaje correspondiente. Se le indico a Fernando si es posible hacer el cambio de nombre a un proyecto, de cambio de graderías a cerco, ya que fue vía subsidio. 7.4 El contador Fernando Iriás dio a conocer el informe de rendición de cuentas del I trimestre del año 2024 que se describe de la siguiente manera:

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	L.14,534,346.36
2. Entradas de Efectivo del Periodo	L. 26,926,214.68
Presupuestario	L. 26,262,658.59
Extrapresupuestario	L. 663,556.09
3. Disponible Total	L. 41,460,561.04
4. Pagos del Periodo	L. 26,266,152.27
Presupuestario	L. 25,573,770.23
Extrapresupuestario	L. 692,382.04
5. Saldo al Final del Ejercicio	L. 15,194,408.77

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de arqueo N° 0 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

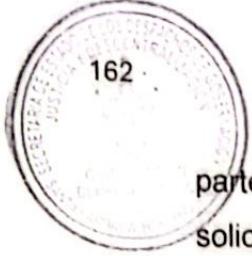
Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	06703010000877	CHEQUES	L. 10,308,925.32
BANCO DEL PAIS S.A	010850003080	CHEQUES	L. 2,591.72
BANCO DEL PAIS S.A	010850000138	CHEQUES	L.0.01
BANCO DEL PAIS S.A	010850000065	CHEQUES	L. 2,503,383.16
BANCO DEL PAIS S.A	210850011450	AHORROS	L. 3,832,898.27
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			L. 16,647,798.48

**D. CONCILIACION BANCARIA
CONSOLIDADA**

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	L14.534.346,36	Saldo del Periodo	L. 16,647,798.48
(+) Notas de Crédito	L114.006,54	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	L. 569,975.04
(-) Notas de Débito	L-	(+) Depósitos en Tránsito	L. 135,529.47
(+/-) Error en Libros	L-	(+/-) Error en Bancos	L-
Saldos Conciliados del Periodo	L14.648.352,90	Saldos Conciliados del Periodo	L. 16,213,352.91

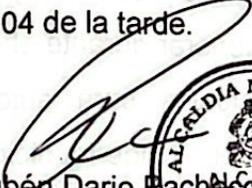
El alcalde propone en calidad de moción, la aprobación del informe de rendición de cuentas del I trimestre del año 2024, moción secundada por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) y aprobada por unanimidad de votos.

- 8. Acuerdos y resoluciones. 8.1** La encargada de Control Tributario Jessica García informo que se realizó un aumento para el costo de las mesas de billar, según el Capítulo IV, artículo 45 del Plan de Arbitrios 2024, a partir del 20 de febrero 2024, se debe cobrar el equivalente al salario mínimo diaria, siendo la tarifa e L.396.20 mensuales. Modificándose en Plan de Arbitrios y en sistema. El alcalde somete en calidad de moción, la aprobación a dicha modificación, moción secundada por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) y aprobada por unanimidad de votos. **8.2** Considerando que el mes de agosto, está contemplado como el mes de la familia y por decreto ejecutivo se instruyó para que en las diferentes dependencias del estado se dedicara tiempo y recursos necesarios para exaltar a la familia hondureña, su promoción y protección. Por tanto, la Corporación Municipal acuerda: Exonerar durante el mes de agosto del 2024, el pago de impuestos municipales para autorizaciones de matrimonios civiles. Moción presentada por el alcalde municipal, secundada por el regidor Oseas Ramos Rivera (8) y aprobada por unanimidad de votos. **8.3** El alcalde propone en carácter de moción la aprobación para que se autorice a la Abg. Melanie Paredes, para que pueda proceder a realizar las negociaciones correspondientes en los casos de las demandas en curso. Moción secundada por el regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) y aprobada por unanimidad de votos. Quedando este acuerdo de ejecución inmediata. **8.4** Dando cumplimiento al acta 02-2024, punto 9.1 de fecha 31 de enero del año 2024, se autoriza al alcalde municipal Abg. Rubén Darío Pacheco Pereira para que pueda firmar la escritura traslaticia de dominio a favor del Registro Nacional de las Personas. **8.5** El alcalde dio a conocer la solicitud de exoneración del pago de permiso de operaciones de la Asociación Emanuel, el alcalde propone en calidad de moción la aprobación de la exoneración del pago de permiso de operaciones, moción secundada por el regidor Mario Antonio López Portillo (5) y aprobada por unanimidad de votos. **8.6** El regidor Oseas Ramos Rivera (8) expreso que existe molestia por el Techo de la Escuela de la Escuela Dr. Francisco Bogran de Quimistán, el equipo municipal fue a realizar el análisis y alguien hizo el comentario de que no se realice la construcción del salón, donde ya estaba planificado y que se construya en la



parte de atrás, para no quitar vistosidad a la escuela, la escuela está solicitando que se realice la construcción donde ya estaba planificado. El alcalde agrego que se forme una comisión, se reúnan con los interesados y se firmen acuerdos, ya que esa ejecución debe avanzar. Quedando comisionados los regidores Oseas Ramos Rivera y Nelsy Osiris Rivera Mejía. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) agrego que ya hubo acercamiento con el ingeniero, y falta el reforzamiento de las bases, que es compromiso de la directiva de los padres de familia, para lo cual ya se están haciendo algunas actividades. 8.7 El alcalde agrego que se reunión con la Prof. Yadira, para avanzar con el tema de los vigilantes, quedando informada la corporación municipal. 8.8 El regidor Oseas Ramos Rivera (8) expreso que, con la construcción de la calle internacional a la altura de la comunidad de La Laguna, se está formando mucho tráfico, haciéndose filas hasta de 4 horas, por lo que consulta, ¿Qué se puede hacer? El alcalde respondió que se solicitó a la compañía Eterna una vía alterna, pero no se consiguió, se hizo solicitud a otra empresa y se habilito para transitar, pero no para vehículos bajos, con el comisario Flores se coordinó apoyo de intervención, para que agentes estén presentes y coordinen el tráfico, quedando informada la corporación municipal.

9. Cierre de la sesión. Sin más temas a tratar se dio por finalizada la sesión a las 6:04 de la tarde.

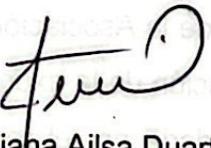

 Rubén Dario Pacheco
 Alcalde Municipal




 Raul Alfonso Ortega Rosales
 Vicealcalde Municipal


 Nelsy Osiris Rivera Mejía
 Regidora #1


 Elizabeth Rivas Espinoza
 Regidora #2

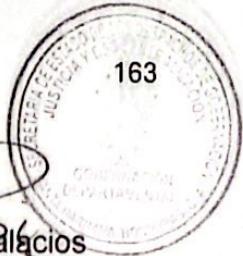

 Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo
 Regidor #3


 Mario Josue Montufar Rivera
 Regidor #4



Mario Antonio Lopez Portillo

Regidor #5



Ana Patricia Bu Palacios

Regidora #6



Blanca Dalila Ramirez Sanchez

Regidora #7



Oseas Ramos Rivera

Regidor #8

